



NOTA DNCP N° 38.688 / 2014

Asunción, 07 de noviembre de 2014

Señor

Carlos Humberto Zarza, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
SEPRELAD

PRESENTE:

Ref.: EXP. N° 335.044 (04/11/14) -
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
"ADQUISICIÓN DE AGENDAS" - ID N°
272.492.

En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que en la verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto el llamado **no podrá ser difundido** a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente:

Anexo B:

1. Punto 12: solicitamos a la convocante nos remitan la justificación del porque no requieren Autorización del Fabricante y Distribuidor.

Anexo C:

2. Punto V Otros Documentos: sugerimos a la convocante que agreguen en este punto el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

En consecuencia, le informamos que el llamado ha sido **retenido** con el objeto de que puedan subsanar las observaciones realizadas en la carta de invitación y en el SICP, o bien, remitir las justificaciones o aclaraciones solicitadas. El expediente de **reparo** deberá ser remitido a través de la web a fin de, una vez analizado el mismo, difundirlo en el sistema de información de las contrataciones públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Magali Alarcón B.
Magali Alarcón
Dpto. de Contratación Directa



Lincy Lucena
Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Marco Acosta
C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/MAC